

LOCALIZACIÓN Y HORARIO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DEL CONSELL DE MALLORCA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

REGISTRO GENERAL DEL CONSELL INSULAR DE MALLORCA

 Calle del Palau Reial, 1 07001 Palma

 (+34) 971 17 35 98


 De lunes a viernes de 09:00 a 14:00

 registre@conselldemallorca.net

 Ventanilla única de lunes a viernes de 09:00 a 11:00

LLAR DE LA INFÀNCIA

 Calle General Riera, 113 07010 Palma

 (+34) 971 21 87 78

 De lunes a viernes de 09:00 a 14:00

 registre@conselldemallorca.net

 Ventanilla única de lunes a viernes de 09:00 a 11:00

LLAR DE LA JOVENTUT

 Calle General Riera, 111 07010 Palma

 (+34) 971 21 39 60

 De lunes a viernes de 09:00 a 14:00

 registre@conselldemallorca.net

 Ventanilla única de lunes a viernes de 09:00 a 11:00

REGISTRO GENERAL DE LA AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA

 Calle General Riera, 113, 07010 Palma

 (+34) 971 17 38 54


 De lunes a viernes de 09:00 a 14:00

 deh@adtmallorca.net



REGISTRO GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA

 Carretera Palma-Sóller, Km 3,5, s/n 07009 Palma

 (+34) 971 76 38 53

 De lunes a viernes de 09:00 a 14:00



REGISTRO GENERAL DEL INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

 Calle General Riera, 67 07010 Palma

 (+34) 971 76 33 25

 De lunes a viernes de 09:00 a 14:00

 notificacions@imas.conselldemallorca.net

 Ventanilla única de lunes a viernes de 09:00 a 11:00

Nota:

A) Se consideran **días inhábiles** a efectos de cómputo de plazos administrativos en el territorio de la comunidad autónoma de las Islas Baleares:

- Los sábados, domingos y las fiestas laborales de ámbito nacional y de la comunidad autónoma de las Islas Baleares que se indican en el Decreto 53/2012, de 20 de diciembre, por el cual se fija el calendario de días inhábiles para el año 2022 a efectos de cómputo administrativo (BOIB núm. 174 de 21 de diciembre de 2021).
- Los días de las respectivas fiestas locales que constan en el anexo de la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 3 de agosto de 2021 por la cual se hace público el calendario laboral general y local para el año 2022 en el ámbito de las Islas Baleares (BOIB núm. 105, de 7 de agosto de 2021).


B) Los días 24 y 31 de diciembre permanece obierta la Oficina de registro general de Palau Reial de 9:00 a 14:00 horas.

C) Para consultas de carácter general puede llamar al teléfono 971 219 744.

LOCALIZACIÓN Y HORARIO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DEL CONSELL DE MALLORCA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CENTRO COMARCAL DE INCA

 Calle General Luque, 223 07300 Inca


 (+34) 971 88 02 16

 De lunes a viernes de 09:00 a 14:00



 Ventanilla única de lunes a viernes de 09:00 a 11:00

CENTRO COMARCAL DE MANACOR

 Calle Bonjesús, 2 07500 Manacor

 (+34) 871 98 61 42

 De lunes a viernes de 09:00 a 14:00



 Ventanilla única de lunes a viernes de 09:00 a 11:00

Nota:

A) Se consideran **días inhábiles** a efectos de cómputo de plazos administrativos en el territorio de la comunidad autónoma de las Islas Baleares:

- Los sábados, domingos y las fiestas laborales de ámbito nacional y de la comunidad autónoma de las Islas Baleares que se indican en el Decreto 53/2012, de 20 de diciembre, por el cual se fija el calendario de días inhábiles para el año 2022 a efectos de cómputo administrativo (BOIB núm. 174 de 21 de diciembre de 2021).
- Los días de las respectivas fiestas locales que constan en el anexo de la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 3 de agosto de 2021 por la cual se hace público el calendario laboral general y local para el año 2022 en el ámbito de las Islas Baleares (BOIB núm. 105, de 7 de agosto de 2021).

B) Los días 24 y 31 de diciembre permanece obierta la Oficina de registro general de Palau Reial de 9:00 a 14:00 horas.

C) Para consultas de carácter general puede llamar al teléfono 971 219 744.